



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GC.  
EXPTE. N° 500-832 /19.-

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

44

HF.-

10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Egresos Públicos,

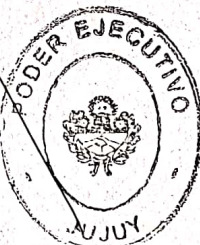
## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

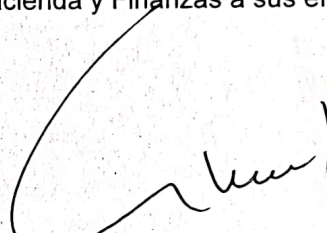
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Secretario de Egresos Públicos, al C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER, DNI N° 27.232.517.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación de Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR